

# Informe 2020 de cumplimiento de Política de Implicación



## INTRODUCCIÓN

En relación con la modificación del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, artículo 89 BIS, referido a la política de implicación de la entidad como accionista en su estrategia de inversión en acciones de sociedades que estén admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado miembro de la Unión Europea, por lo que respecta a la Mutualidad de la Abogacía, presentamos a continuación informe de aplicación de la Política de Implicación referida al ejercicio 2020.

### **GENERALIDADES**

Con carácter general, la estrategia de la Mutualidad no se correspondió con una actividad especulativa, consistente en la constante y continua compra y venta de acciones para *trading*, si bien no se excluyó la posibilidad de realizar plusvalías, en la medida que lo permitió el mercado, en línea con la estrategia comentada en el punto anterior.

Complemento de lo anterior, y en línea con la Política de Implicación, la Mutualidad de la Abogacía no invirtió en 2020 en acciones cotizadas con fines estratégicos o de permanencia. La inversión realizada buscó en esencia los rendimientos asociados a la acción (dividendos) o, en su caso y con carácter secundario, las plusvalías realizables por la venta de dichos activos, dadas las condiciones especiales de mercado en el pasado ejercicio.

El análisis de riesgo, medido en términos de Solvencia, se realizó en colaboración con el Departamento de Riesgos de la Mutualidad, de manera análoga a toda inversión que supere los estándares de materialidad establecidos en la Política de Inversiones.

# Aspectos relevantes inversión con respecto a la Política de Implicación 2020

La inversión en renta variable (acciones cotizadas,) durante 2020, si bien por las circunstancias excepcionales del año fue relevante en volumen (267,5 millones netos), tuvo carácter complementario frente a la inversión en renta fija (642 millones netos, 1.016 millones brutos), manteniéndose en todo caso dentro de los límites de la Política de Inversiones, establecidos en el 10% del total de activos financieros e inmobiliarios a valor contable.

El universo de inversión estuvo centrado preferentemente en valores recogidos por el índice IBEX 35, buscando acciones de compañías con capacidad de revalorización y/o dividendo atractivo, dadas las condiciones de mercado.

El 100% de las inversiones se realizaron en euros.

La valoración de mercado de la renta variable (acciones) requirió una atención especial por parte del Departamento de Inversiones Mobiliarias.



La estructura de Capital fue tenida en cuenta a la hora de realizar este tipo de inversiones, especialmente la adecuada capacidad de free float (liquidez).

No se produjeron en el ejercicio 2020 conflictos de interés reales ni potenciales en relación con la implicación de la Mutualidad de la Abogacía en la inversión en acciones. Tampoco se produjo ninguna relevante cooperación ni comunicación con otros accionistas de referencia de ninguna determinada entidad.

### **DELEGACIÓN DE VOTO EN 2020**

La relación de la Mutualidad de la Abogacía con las entidades de las que es accionista se mantuvo en el carácter propio de un inversor cualificado hacia una empresa en la que está invertido y de la que no tiene una representación significativa, a efectos de comunicación de exposición al regulador.

En ese sentido, la pauta general del año consistió, en línea con la Política de Implicación en delegar el voto en las Juntas de Accionistas de las entidades en las que la Mutualidad de la Abogacía mantiene una posición invertida de capital. Esta delegación fue realizada, con el mismo carácter general, en quien presidió la Junta General o al presidente del Consejo de Administración.

El sentido del voto en 2020 reflejó la pauta general de la Política de Implicación, tratando de apoyar las decisiones de gobierno de las entidades en las que participa de su capital, entendiéndose con esta participación que se mantuvo la confianza en el equipo gestor de dicha entidad, no requiriéndose por tanto autorización expresa del sentido de voto por parte de los Órganos de Gobierno de la Mutualidad, tal como refleja la citada Política.

Por lo demás, la Mutualidad mantiene en cartera dos acciones con carácter estratégico, Renta 4 y Pensium. Dado que las Juntas de ambas sociedades tuvieron lugar antes de la aprobación de la Política de Implicación por parte de los órganos de gobierno de la Mutualidad, su tratamiento fue análogo al resto de acciones en cartera. En el futuro, con la Política de Implicación ya aprobada, estas acciones requerirán un reporte a los Órganos de Gobierno (Comisión Ejecutiva o Junta de Gobierno) sobre la participación en los Consejos o Juntas de la entidad en las que se invierte estratégicamente, las decisiones adoptadas en los mismos, su alcance y efecto.

Debemos reflejar que la Mutualidad de la Abogacía no utiliza, a día de hoy, servicios de asesores de voto.

### **DELEGACIONES DE VOTO RELEVANTES 2020**

Es importante señalar que las especiales circunstancias habidas en 2020 en relación con la pandemia Covid 19 y por lo que se refiere a presencialidad, necesidad de firmas físicas para delegación de voto, etc., han representado un obstáculo administrativo relevante que, no obstante, han podido ser paliado en gran medida.

En ese sentido, las votaciones más relevantes del año han sido:



| COMPAÑÍA        | TIPO                                                    | FECHA<br>JUNTA | DELEGACIÓN<br>DE VOTO | SENTIDO<br>DEL VOTO | SE DELEGA EN                             | ASISTEN                       |
|-----------------|---------------------------------------------------------|----------------|-----------------------|---------------------|------------------------------------------|-------------------------------|
| Banco Sabadell  | Junta General de Accionistas                            | 25/03/2021     | SI                    | A favor             | Presidente del Consejo de Administración |                               |
| BBVA            | Junta General de Accionistas                            | 13/03/2020     | SI                    | A favor             | Presidente de la Junta                   |                               |
| Iberdrola       | Junta General de Accionistas                            | 02/04/2020     | SI                    | A favor             | Presidente del Consejo de Administración |                               |
| Pensium         | Junta General Extraordinaria y Universal de Socios      | 10/02/2020     | NO                    | A favor             | -                                        | Pedro del Pozo y Rafael Navas |
| Ferrovial       | Junta General de Accionistas                            | 08/04/2020     | SI                    | A favor             | Presidente del Consejo de Administración |                               |
| Bankia          | Junta General de Accionistas                            | 23/03/2020     | SI                    | A favor             | Presidente del Consejo de Administración |                               |
| Quabit          | Junta General de Accionistas                            | 30/03/2020     | SI                    | A favor             | Presidente del Consejo de Administración |                               |
| Arcalia         | Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas | 22/07/2020     | SI                    | A favor             | Presidente del Consejo de Administración |                               |
| Deya Capital II | Junta General de Accionistas                            | 30/07/2020     | SI                    | A favor             | David Nuevo Alfonso                      |                               |
| Caixabank       | Junta General Extraordinaria de Accionistas             | 02/12/2020     | SI                    | A favor             | Presidente de la Junta General           |                               |
| Deya Capital II | Junta General Extraordinaria de Accionistas             | 05/11/2020     | SI                    | A favor             | David Nuevo Alfonso                      |                               |
| Renta 4         | Junta General de Accionistas                            | 27/04/2020     | NO                    | A favor             |                                          | Rafael Navas                  |

### **NOTA FINAL**

El presente informe, que refleja de forma transparente las actuaciones de la Mutualidad de la Abogacía con respecto a la Política de Implicación, según marcan los artículos 89 y 89 bis del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades, ha sido aprobado por la por la Junta de Gobierno antes de ser publicado en la página web de la propia Mutualidad.